



ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO

Jueves 17 y lunes 21 de enero de 2019

En la ciudad de Quito, bajo la presidencia de la PhD. Silvia Susana Mancheno Durán, Decana de la Facultad de Ciencias Psicológicas de la Universidad Central del Ecuador y Presidenta de Consejo Directivo, en la Sala de Sesiones de Consejo Directivo, siendo las 09H20 del jueves 17 de enero de 2019, se instala la sesión ordinaria de Consejo Directivo, con la asistencia de los siguientes miembros: PhD. Juan Eduardo Lara Sotomayor, Subdecano; Dra. Maritza del Rosario Paredes Escobar, Vocal Docente Principal; Dr. Silvio Roberto Fonseca Bautista, Vocal Docente Principal; Srta. Daniela Acosta, Vocal Estudiantil Alterna; Mg. Karla Gioconda Pérez Lalama, Directora (E) de la Licenciatura en Psicología Clínica; Dra. Verónica Ruiz, Directora (E) de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación; Dr. Alex Castro, Director de la Carrera de Psicología Clínica. A las 10h01 ingresa a la sesión la Dra. Denice Muñoz Ramos, Directora (E) de la Licenciatura en Psicología; a las 10h56 ingresa el Dr. Jorge Herrán, Director de la Carrera de Psicología Industrial.

Actúa como Secretaria Abogada la Dra. Anita Romero López, titular.

Se aprueba el Orden del Día constante en la Convocatoria.

1. Lectura y aprobación de las actas de Consejo Directivo (sesión ordinaria de 06 de diciembre de 2018; sesiones extraordinarias de 13 de diciembre de 2018 y 03 de enero de 2019);
2. Lectura de Comunicaciones; y,
3. Asuntos varios.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE CONSEJO DIRECTIVO (SESIÓN ORDINARIA DE 06 DE DICIEMBRE DE 2018; SESIONES EXTRAORDINARIAS DE 13 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 03 DE ENERO DE 2019) .-

1.1 Se aprueba el acta de la sesión ordinaria de 06 de diciembre de 2018, con el voto salvado de quienes no asistieron a la sesión y con la siguiente observación:

- a) El señor Subdecano indica que no puede aprobar el acta por no haberse encontrado presente pero quiere dejar constancia, en referencia al numeral 2.1, de que ha sido siempre Consejo Directivo quien ha decidido quién da el Discurso de Orden en la Sesión Solemne, que no se encuentra establecido en reglamentos pero considera que es una buena costumbre; que esta sería la primera vez que se delega a una comisión de fiestas que designe a quien dará el Discurso de Orden.

1.2 Se aprueba el acta de la sesión extraordinaria de 13 de diciembre de 2018, con el voto salvado de quienes no asistieron a la sesión y sin observaciones.

1.3 Se aprueba el acta de la sesión extraordinaria de 03 de enero de 2019, con el voto salvado de quienes no asistieron a la sesión y con la siguiente observación:

- a) La señora Decana solicita se reconsidere la resolución con la que se autorizó la realización del "PRIMER ENCUENTRO DE ACTUALIZACIÓN SOBRE TRASTORNOS MENTALES GRAVES: EVALUACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO Y LA DISCAPACIDAD". Se acepta tratar la reconsideración. La señora Decana indica que inicialmente se solicitó autorización para realizar el curso con un costo de 10,00 dólares y el presupuesto correspondiente. El señor Subdecano expone sobre el proceso que debe seguirse para la aprobación de un presupuesto, que esto demanda tiempo; que esta actividad se ejecutó; indica que averiguó a la señora Analista Financiera y no se había inscrito ninguna persona, que esto se debe a que no estaba había abierto el sistema porque no estaba aprobado por la Comisión Económica; que lo que aprueba Consejo Directivo debe ser viable; que hubo una resolución de Consejo Directivo respecto al costo de 10.





dólares; solicita que las propuestas se presenten con el tiempo que demandan los procesos internos y externos de la Facultad; que se une al pedido de reconsideración y que se debe fundamentar dicho pedido; que las autoridades tienen la obligación de aplicar lo que dicen los reglamentos, procedimientos e instructivos y direccionar para que se adopten las mejores decisiones en la dinámica académica, administrativa y financiera de la Facultad; deja constancia de que en su momento su posición fue esa y no la de obstaculizar un evento, pero se sabía que la resolución no iba a llegar a la fecha que estaba planificado el curso.

Se resuelve: aprobar el pedido de reconsideración y se aprueba la realización del “PRIMER ENCUENTRO DE ACTUALIZACIÓN SOBRE TRASTORNOS MENTALES GRAVES: EVALUACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO Y LA DISCAPACIDAD”, sin costo.

2.- LECTURA DE COMUNICACIONES.-

- 2.1 Se conoce el oficio No. 076-2019-P, de 15 de enero de 2019, dirigido a la señora Decana, suscrito por el Dr. Ramiro Acosta Cerón, Procurador de la Universidad Central del Ecuador, quien, en atención al oficio FPSI-D-2019-019, de 15 de enero de 2019, manifiesta que: “La potestad de disponer auditorías en las dependencias de la Universidad Central del Ecuador está asignada privativamente al señor Rector, de conformidad con el Art. 27 numeral 17 del vigente Estatuto Institucional.

La señora Decana expone sobre los antecedentes de esta consulta; se refiere a la resolución de autorizar una auditoría académica que se aprobó por unanimidad, que todos se equivocaron por desconocimiento y falta de asesoramiento legal; que ha existido confusión con la resolución anterior con la que se autorizó la autoevaluación, que por tanto la Facultad debe acogerse a la organización y cronograma de este proceso, bajo las condiciones de la Comisión de Aseguramiento; que se ha efectuado una reunión para elaborar los cronogramas que, para la Facultad, estarán luego de las fiestas de Carnaval porque se requiere la concurrencia de docentes y estudiantes; que no se puede pedir la reconsideración pero se debe resolver porque de acuerdo al Art. 27 del Estatuto el señor Rector es el único que dispone las auditorías o cuando de Contraloría viene un accionar; que el día de ayer se ha suspendido la auditoría y que correspondería dejar sin efecto la auditoría académica.

Luego de un análisis, se resuelve: consultar a los señores Rector y Vicerrector Académico y de Posgrado de la Universidad Central del Ecuador, quien puede solicitar una auditoría académica; solicitar la transcripción de la parte pertinente del acta de la sesión ordinaria de Consejo Directivo de 12 de noviembre de 2018 y, entregar al señor Subdecano la versión magnetofónica de la citada sesión, previa consulta respecto a la factibilidad de entregar dicha copia.

- 2.2 Se avoca conocimiento de la Resolución RHC. SE.03 CIRCULAR No.001-2019, de 16 de enero de 2019, suscrita por la Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella, Secretaria General de la Universidad Central del Ecuador, mediante la cual notifica que el Honorable Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de 15 de enero de 2019, conoció la planificación de la Programación de Actividades período Académico 2019-2019; que el Honorable Consejo Universitario resolvió: Aprobar la Programación de Actividades Período Académico 2019-2019, con las observaciones de los señores miembros del citado Organismo. Adjunta Programación.

Se resuelve: recomendar se dé fiel cumplimiento a la Programación de Actividades período académico 2019-2019, aprobada por el Honorable Consejo Universitario, misma que será socializada por los señores Directores de Carrera.

A las 11h20 se retira de la sesión la señora Decana, encargando la presidencia al señor Subdecano; y, se reintegra a las 11h30.

- 2.3 Se conoce la comunicación sin número, de 02 de diciembre de 2018, presentada por la Dra. Ana



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICÓLOGICAS**

Acta No. 02

C.D 2019-01-17 y 21

María León Tapia, Docente de la Facultad, mediante la cual remite el informe sobre la “III FERIA POR UNA CO-EXISTENCIA EN PAZ”, realizada el día viernes 23 de noviembre de 2018.

Se resuelve: aprobar el informe sobre la “III FERIA POR UNA CO-EXISTENCIA EN PAZ” presentado por la Dra. Ana María León Tapia, con la observación de que se incluya el nombre del Dr. Alex Castro, Director de la Carrera de Psicología Clínica quien, junto con la Dra. Karla Pérez, brindó apoyo para la organización de este evento.

- 2.4 Se conoce el oficio FCPsi.Cli-2019-155, de 11 de enero de 2019, suscrito por el MSc. Alex Castro C., Director de la Carrera de Psicología Clínica; y, por la Dra. Anita Romero López, Secretaria Abogada de la Facultad, mediante el cual informan sobre el pedido de la señorita Esquivel Acosta Loorna Belén, titular de la cédula de ciudadanía 1710354596, alumna de séptimo semestre de la citada Carrera, período septiembre 2018 – febrero 2019, quien solicita el retiro de las asignaturas Psicodiagnóstico; y, Cuidados Paliativos en Enfermos Terminales; informe que, en lo pertinente, señala que la mencionada estudiante, en la asignatura de Psicodiagnóstico tiene asentada la nota de 00/20 (cero sobre veinte) y 0/26 (cero sobre veintiséis) en asistencia.

Considerando que el Sistema Informático Integrado Universitario no permite dejar en blanco o tachar los casilleros de calificaciones y asistencias de los estudiantes que no han asistido a clases ni han obtenido notas, por lo que los docentes se ven obligados a registrar “Cero” en estos casos para poder continuar con el proceso de registro y asentamiento de notas de todo el curso en los plazos establecidos por el propio Sistema, se resuelve: consultar al señor Vicerrector Académico que procede en este caso, con la finalidad de atender lo solicitado por la peticionaria.

- 2.5 Se conoce la comunicación sin número, de 19 de diciembre de 2019, suscrita por el Arq. Gustavo Salvador, Contratista de la Cámara Gesell, mediante la cual entrega a la Facultad de Ciencias Psicológicas de la Universidad Central del Ecuador, los bienes que se entregan en donación son equipos complementarios a los presupuestados y que sean incorporados a la Cámara Gesell:

Cant	Descripción	Marca	Serie	Valor Unitario
1	CAMARA DOMO DS-2CD 1321	HIKVISION	A105464759	\$150,00
1	UPS QUQSAD QUPS-1008-CH	QUASAD	182211503091	\$350,00
1	ALARMA CON SIRENA	DSC	PC155RKS	\$180,00
1	SOPORTE DE TV DE TECHO	XTEC	SIN SERIE	\$ 45,00

Se resuelve: 1) Aceptar la donación, remitir al Departamento Financiero para el registro correspondiente y posterior envío a la Cámara de Gesell de esta Unidad Académica los siguientes equipos:

Cant	Descripción	Marca	Serie	Valor Unitario
1	CAMARA DOMO DS-2CD 1321	HIKVISION	A105464759	\$150,00
1	UPS QUQSAD QUPS-1008-CH	QUASAD	182211503091	\$350,00





1	ALARMA CON SIRENA	DSC	PC155RKS	\$180,00
1	SOPORTE DE TV DE TECHO	XTEC	SIN SERIE	\$ 45,00

2) Agradecer al Arq. Gustavo Salvador por este valioso aporte para la Facultad.

2.6 Se conoce la Resolución FPsi-IPPsi-2019-Of No 019, de 16 de enero de 2019, suscrita por el Dr. Guido Albán Pérez, Director del Instituto de Posgrado, mediante la cual comunica que Consejo de Posgrado conoció el oficio FPsi-IPPsi-2019-Of No 019, de 15 de enero de 2019, en el que se solicita al señor Subdecano y por su intermedio a Consejo de Posgrado la Reforma del Presupuesto de la Maestría de Intervención Psicológica en Adicciones, I Cohorte, para análisis y autorización de dicho Organismo y de las instancias legales pertinentes de la Universidad Central del Ecuador; que ante el pedido los Miembros de Consejo de Posgrado resuelven: autorizar el inicio del trámite para la aprobación de la reforma del presupuesto de la Maestría de Intervención Psicológica en Adicciones, I Cohorte; además solicitar la aprobación del mismo a través de Consejo Directivo de esta Unidad Académica.

Se resuelve: 1) Autorizar el inicio del trámite para la aprobación de la reforma del presupuesto de la Maestría de Intervención Psicológica en Adicciones, I Cohorte; y, 2) Remitir al señor Vicerrector Administrativo y Financiero, con el correspondiente visto bueno, la reforma del presupuesto de la citada Maestría para conocimiento y aprobación pertinentes.

2.7 Se conoce el oficio FCPsi-S-2019-008, de 13 de diciembre de 2018, mediante el cual la Secretaria Abogada de la Facultad de Ciencias Psicológicas, informa respecto a la situación académica de la señorita Estefanny Michelle Carvajal Garzón, titular de la cédula de ciudadanía 1750007138, ex alumna de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación, quien realizó su trabajo de investigación sobre el tema: “Influencia de los grados de prematuridad en el desarrollo psicomotor en los seis primeros meses de niños que asisten al Hospital Gineco Obstétrico de Nueva Aurora “Luz Elena Arismendi”, en la citada institución de salud.

Se resuelve: 1) Aprobar que tanto las prácticas de asignatura, como las prácticas pre profesionales cuenten con la asistencia de los docentes tutores al centro de prácticas; 2) Enviar un oficio a la señorita Estefanny Michelle Carvajal Garzón, dándole a conocer los inconvenientes que ha generado y que han afectado la relación entre las dos instituciones; 3) Solicitar a los Directores de Carrera que organicen los horarios de los docentes – tutores de manera que cumplan con la obligación de asistir a los centros de práctica para realizar las tutorías; y 4) Informar al Hospital Gineco Obstétrico de Nueva Aurora “Luz Elena Arismendi” que la Facultad de Ciencias Psicológicas ha adoptado medidas para corregir la problemática discutida.

2.8 Se conoce la Resolución FPsi-IPPsi-2019-Of No 020, de 16 de enero de 2019, suscrita por el Dr. Guido Albán Pérez, Director del Instituto de Posgrado, mediante la cual comunica que Consejo de Posgrado conoció el oficio FPsi-IPPsi-2019-Of No 017, de 15 de enero de 2019, en el que se pone en conocimiento del señor Subdecano y por su intermedio de Consejo de Posgrado el Proyecto del Curso de Actualización de Conocimientos para Egresados de los Programas de Posgrado que se desarrollará en la Unidad de Titulación de Posgrado, período octubre 2018 – marzo 2019; que Consejo de Posgrado resuelve: autorizar el proyecto del Curso de Actualización de Conocimientos para egresados de los Programas de Posgrado y el presupuesto que se desarrollará en la Unidad de Titulación de Posgrado período octubre 2018 – marzo 2019; además, solicita se trate y se apruebe en Consejo Directivo los citados documentos.





**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICÓLOGICAS**

Acta No. 02

C.D 2019-01-17 y 21

Se resuelve: 1) Autorizar el proyecto del Curso de Actualización de Conocimientos para Egresados de los Programas de Posgrado que se desarrollará en la Unidad de Titulación de Posgrado, período octubre 2018 – marzo 2019; y, 2) Remitir al señor Vicerrector Administrativo y Financiero, con el correspondiente visto bueno el proyecto del Curso de Actualización de Conocimientos para Egresados de los Programas de Posgrado que se desarrollará en la Unidad de Titulación de Posgrado, período octubre 2018 – marzo 2019, para conocimiento y aprobación pertinentes

2.9 Se conoce el oficio FCPs-UVS 2019-13, de 09 de enero de 2019, suscrito por el Dr. Patricio Jácome Salazar, Coordinador de la Unidad de Vinculación con la Sociedad, mediante el cual remite las evaluaciones de los Proyectos Facultad de Ciencias Psicológicas, desarrollados en el semestre marzo - agosto 2018.

Se resuelve: remitir este documento vía correo electrónico a los Miembros de Consejo Directivo para tratarlo en la siguiente sesión.

A las 13h35 se suspende la sesión y los miembros de Consejo Directivo se auto convocan para continuarla el día lunes 21 de enero de 2019, a las 09h00.

Siendo las 09h38 del día lunes 21 de enero de 2019, se reinstala la sesión ordinaria de Consejo Directivo, bajo la presidencia de la PhD. Silvia Susana Mancheno Durán, Decana de la Facultad de Ciencias Psicológicas de la Universidad Central del Ecuador y Presidenta de Consejo Directivo, en la Sala de Sesiones de Consejo Directivo, con la asistencia de los siguientes miembros: PhD. Juan Eduardo Lara Sotomayor, Subdecano; Dra. Maritza del Rosario Paredes Escobar, Vocal Docente Principal; Dr. Silvio Roberto Fonseca Bautista, Vocal Docente Principal; Dr. Alex Castro, Director de la Carrera de Psicología Clínica; Dra. Verónica Ruiz, Directora (E) de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación; Dra. Denice Muñoz Ramos, Directora (E) de la Licenciatura en Psicología; Dra. Karla Gioconda Pérez Lalama, Directora (E) de la Licenciatura en Psicología Clínica. A las 09h46 ingresa a la sesión el Dr. Guido Fabián Albán Pérez, Director del Instituto de Posgrado.

Antes de continuar con el orden del día establecido, la señora Decana se refiere al cambio de fecha de las convocatorias; indica que la del 14 de enero no se pudo realizar no por “situaciones institucionales”, sino por un olvido de Secretaría; además, que el jueves anterior solicitó se envíe hasta el viernes 18 el oficio FCPs-UVS 2019-13 y las evaluaciones de los Proyectos Facultad de Ciencias Psicológicas, desarrollados en el semestre marzo - agosto 2018 a los correos de los Miembros de Consejo Directivo y que recién se ha enviado el día de hoy, por lo que tendrá que tratarse en una próxima sesión.

Se continúa con el orden del día aprobado:

2.10 Se conoce la Resolución FPsi-IPPsi-2019-Of No 021, de 16 de enero de 2019, suscrita por el Dr. Guido Albán Pérez, Director del Instituto de Posgrado, mediante la cual comunica se da a conocer sobre la filtración de agua en las aulas de Posgrado y el inminente daño de los equipos; se conoce también el oficio FPsi-AP-007-2019, suscrito por el Ing. Pablo Pinto Analista de Gestión de Procesos 2, en relación a las acciones desarrolladas para la reparación de la terraza del bloque sur del edificio de la Facultad.





Se resuelve: Invitar al Ing. Carlos Pungacho, Director de Planificación Física y Mantenimiento de la Universidad Central del Ecuador, para que asista a la sesión extraordinaria de este Organismo que se realizará el día jueves 24 de enero de 2019, a las 09h00, en el local de sesiones de Consejo Directivo, con la finalidad de tratar sobre el Proyecto: “Impermeabilización de la terraza del bloque sur de la Facultad de Ciencias Psicológicas de la Universidad Central del Ecuador”, considerando que se trata de una situación emergente ante la inundación de las aulas de Posgrado ocurrida la semana anterior y la cercanía de períodos más lluviosos en la ciudad

- 2.11 Se conoce el oficio FCPsi-Inf-2019-151, de 14 de enero de 2019, suscrito por la MSc. Verónica Ruiz, Directora (E) de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación; y, por la Secretaria Abogada de la Facultad, mediante el cual informan sobre la petición, negada en anteriores instancias, presentada por la señorita Luzuriaga Cerda Lizeth Dalila, con la que solicita la legitimación de la tercera matrícula en la cátedra de Psicopatología I correspondiente al período académico 2016-2017.

Se resuelve: autorizar la legitimación de la tercera matrícula en la cátedra de Psicopatología I, período académico 2016-2017, correspondiente a la señorita Luzuriaga Cerda Lizeth Dalila.

- 2.12 Se conoce el oficio FCPs-UVS-2019-08, de 03 de enero de 2019, suscrito por el Dr. Patricio Jácome Salazar, Coordinador de la Unidad de Vinculación con la Sociedad, mediante el cual remite el proyecto denominado “Estimulación cognitiva en el Adulto Mayor” para el semestre 2018-2019, mismo que se desarrolla bajo el Programa: “Universidad del Adulto Mayor” de la Universidad Central del Ecuador y está coordinado por la docente MSc. Ivanovna Cadena; que el Proyecto que adjunta ha sido revisado y aprobado por la Unidad de Vinculación con la Sociedad de esta Facultad, por lo que solicita su aprobación en Consejo Directivo, así como también el presupuesto.

Se resuelve: aprobar el proyecto denominado “ESTIMULACIÓN COGNITIVA EN EL ADULTO MAYOR” para el semestre 2018-2019, mismo que se desarrolla bajo el programa: “UNIVERSIDAD DEL ADULTO MAYOR” de la Universidad Central del Ecuador y está coordinado por la docente Msc. Ivanovna Cadena; y, el presupuesto correspondiente.

- 2.13 Se conoce sobre la aprobación conferida Ad-Referéndum por la señora Decana, al pedido formulado por el Dr. Patricio Jácome Salazar, Coordinador de la Unidad de Vinculación con la Sociedad, mediante oficio FCPs-UVS-2019-05, de 02 de enero de 2019, con el que remite la propuesta de “Taller de Informes de Prácticas Pre Profesionales y Proyectos Comunitarios”, dirigido a docentes tutores y estudiantes de décimos de las tres carreras del semestre académico septiembre 2018-febrero 2019 según planificación adjunta; y, el informe de la señora Decana en referencia a que debió autorizar la realización del taller sin refrigerios, por temas presupuestarios.

Se resuelve: ratificar la autorización conferida ad-referéndum por la señora Decana.

3.- ASUNTOS VARIOS.-

- 3.1 El señor Subdecano se refiere a la temporalidad de las convocatorias; solicita se aplique lo que establece el Reglamento de Funcionamiento de Consejo Directivo.

- 3.2 El señor Subdecano expresa su preocupación frente a las pérdidas de dinero que se han producido en la Facultad; expone que luego de las fiestas de Quito se acercó un trabajador para informarle que había encontrado a un compañero cerca de los escritorios de la





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICÓLOGICAS

Acta No. 02

C.D 2019-01-17 y 21

Secretaría de Carreras, lo cual ha pedido el señor Subdecano que presente por escrito; informa también que a la señora Lucy Jiménez se le ha desaparecido dinero de su cartera; indica que se deben adoptar medidas. La señora Decana indica que ha conocido recientemente sobre lo suscitado en el mes de diciembre y ha solicitado informe a la señora Secretaria Abogada. El señor Subdecano solicita que se investigue estos hechos y se llegue a las últimas consecuencias. La señora Secretaria Abogada indica que a su vez ha solicitado varios informes, que en cuanto tenga listo su informe lo remitirá a la señora Decana y, en caso de encontrarse responsables, se debe solicitar el respectivo sumario administrativo desde Talento Humano siguiendo el debido proceso.

- 3.3 El señor Subdecano indica que hace unos seis meses la Dra. Ruiz presentó una denuncia de falsificación de notas y asistencias; este Consejo Directivo tomó la resolución de comunicar al señor Rector y solicitar la investigación pertinente; consulta si se ha dado seguimiento a este proceso. La señora Decana informa sobre las acciones realizadas y solicita un informe de Secretaría respecto al seguimiento a la citada resolución.
- 3.4 El señor Subdecano indica que hay un manual de protocolo de sesiones que establece la forma en que deben integrarse las mesas directivas en las sesiones solemnes; pregunta por qué no se integró la mesa directiva en la Sesión Solemne de la Facultad en la forma que establece el Protocolo; igualmente, que no se aplicó la sana costumbre de que Consejo Directivo designe al docente que pronuncie el discurso de orden. La señora Decana pregunta a la señora Secretaria Abogada quien está a cargo de la organización de la Sesión Solemne. La Dra. Romero indica que es el Decanato; que ha colaborado en estos años en dicha organización. El señor Subdecano expone sobre la molestia expresada por el Dr. Edison Andrade por no haber sido invitado formalmente a la sesión; solicita que la autoridad aplique de forma estricta lo que establecen los instructivos y protocolos para las sesiones solemnes. La señora Decana indica que se remitió la invitación al Dr. Edison Andrade vía correo electrónico.
- 3.5 El señor Subdecano solicita se dé lectura al oficio EFCHA-2018-028, de 28 de mayo de 2018, suscrito por el Dr. Ernesto Chamorro, mediante el cual da a conocer que ha sido notificado por el Dr. Roger Loaiza Álvarez, Director del Congreso Internacional de Competencias Laborales a realizarse en Cartagena de Indias, Colombia, del 25 al 27 de julio de 2018, que su ponencia titulada “Construcción de las pruebas que evalúan competencias conductuales y técnicas de postulantes de concursos de méritos” ha sido aceptada por el Comité Académico y Científico del mencionado evento; que con el objeto de tramitar el auspicio económico de la Universidad Central solicita el aval del Instituto de Posgrado de la Facultad que certifique el carácter científico de la mencionada ponencia, adjunta copia de la aceptación de la ponencia. El señor Subdecano da a conocer en forma cronológica las disposiciones respecto a este pedido, tanto de la señora Decana, de 05 de junio, como del Subdecanato, de 06 de junio, la respuesta de las docentes designadas para la revisión del documento, Dra. Mercedes García, de 08 de junio, y Dra. Rosa Suárez, de 13 de junio, donde se ha señalado que para conceder el aval debe mejorarse el documento; solicita se dé lectura al oficioFPSi-D-315, de 12 de junio de 2018, suscrito por la señora Decana, dirigido al Econ. Hans Bucheli, Coordinador de la Unidad de Gestión, mediante el cual se comunica que a pedido del Dr. Ernesto Fabián Chamorro Arturo, Docente a Tiempo Completo de la Facultad, se informa que el artículo titulado “Elaboración de pruebas psicométricas para medir competencias conductuales y técnicas de los postulantes servidores públicos”, ha sido aceptado para ser presentado como ponencia en el Congreso Latinoamericano de Competencias a realizarse en Cartagena, Colombia, a fines del mes de julio, y que reúne las características de un artículo científico, que es consecuencia de la consultoría que la





Universidad Central presentó al Instituto Nacional de Meritocracia en diciembre de 2014 y febrero de 2015, que la investigación realizada con una muestra de 8.500 servidores públicos permitió la construcción de dos test psicométricos para medir competencias conductuales y técnicas a los postulantes a ocupar puestos vacantes en el sector público ecuatoriano; que esta Facultad recomienda el auspicio de la Universidad Central del Ecuador para que el autor del artículo pueda presentar los resultados del artículo señalado en el congreso antes mencionado. El señor Subdecano dice que con fecha 12 de junio la señora Decana responde antes de presentar el informe que como Director encargado le asistía; da lectura al informe de fecha 13 de junio dirigido a la señora Decana, al que se adjuntan los informes de la Dra. Mercedes García y Dra. Rosa Suárez que indican que no se adjunta la ponencia completa por lo que el señor Subdecano sugiere se complete la información antes de emitir el respectivo informe; que sin embargo la señora Decana se anticipa y emite certificación de un aval académico; solicita se dé lectura a la parte pertinente del “Reglamento para financiamiento de becas para docentes admitidos en programas de doctorado y ayudas para docentes que participan en eventos académicos”; el señor Subdecano manifiesta que ha insistido en que las autoridades tienen la obligación de cumplir con la parte normativa, que es su responsabilidad cumplir con estatutos, reglamentos, disposiciones de Consejo Directivo; somete a consideración de Consejo Directivo y que realizará las consultas respecto a si se ha cometido o no alguna inobservancia, porque si hay un reglamento que establece que debe ser el Instituto de Posgrado, en ningún caso dice que puede ser delegado o solventado por la primera autoridad; que no ha estado realizando seguimiento a este caso, sino que por casualidad el Econ. Hans Bucheli le ha dicho ya casi está listo el informe del Dr. Chamorro, a lo que ha respondido que aún no cuenta con el aval del Instituto. La señora Decana indica que el oficio dice que la Facultad recomienda, no que se concede el aval y que el Dr. Chamorro no ha viajado al congreso. El señor Subdecano señala que aún así habría el cometimiento de una falta.

3.6 La señora Decana indica que en el Cronograma de actividades no constan fechas para que Consejo Directivo revise la apelación de terceras matrículas; que habría que adaptar los planes de transición de las carreras para observar la decisión del Honorable Consejo Universitario; solicita se reciba la documentación de los señores estudiantes y se modifique el Plan de Transición de las Carreras para estar en el lineamiento de las directrices del Honorable Consejo Universitario; indica que no se puede negar la recepción de ningún pedido.

La señora Decana solicita que las prácticas tanto de asignatura como las prácticas pre profesionales sean acompañadas por los docentes tutores no solo desde la Facultad sino en el sitio en que se realizan. El señor Subdecano acoge como moción el pedido de la señora Decana.

Se resuelve: Aprobar que las prácticas tanto de asignatura como las prácticas pre profesionales sean acompañadas por los docentes tutores no solo desde la Facultad sino en el centro de prácticas en que se realizan.

A las 11h43 se retira de la sesión la Dra. Denice Muñoz para asistir a la reunión convocada por la Dirección General Académica.

El señor Subdecano, acogiendo el pedido de la señora Decana, mociona que se autorice a la Comisión de Rediseño modifiquen el cronograma de la Facultad y se armonicen los planes de transición de las carreras acorde a la Programación Académica aprobada por el Honorable Consejo Universitario. La señora Decana indica que además los señores Directores deben disponer se reciban todas las solicitudes.





**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS PSICÓLOGICAS**

Acta No. 02

C.D 2019-01-17 y 21

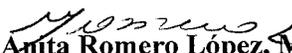
Se resuelve: autorizar a la Comisión de Rediseño modifiquen el cronograma de la Facultad y se armonicen los planes de transición de las carreras acorde a la Programación Académica aprobada por el Honorable Consejo Universitario; y, que los señores Directores dispongan que se reciban todas las solicitudes.

- 3.7 La Dra. Maritza Paredes expone que observó en la Sesión Solemne realizada el 12 de diciembre de 2018, algunas situaciones que no estaban acorde al protocolo, resumidas en dos aspectos: uno referente a la parte social y protocolaria específicamente, como los invitados, los merecimientos, la mesa directiva, sean considerados; al igual que los discursos, en los que no se escuchó lo que la Facultad era y es y los retos que se tiene como Facultad; rescata el discurso del Dr. Ramiro Cazar; solicita también trabajar lo que es sesión solemne y fiestas de la Facultad con el protocolo del área social y un área académica que visibilice a la Facultad, pone como ejemplo lo ocurrido en la Feria, en donde hubo participación de muchos estudiantes pero no conoce si se invitó a otras facultades e instituciones; también, guardar la buena costumbre de que Consejo Directivo seleccione a la persona más idónea para pronunciar el discurso de orden. La señora Decana consulta a la señora Secretaria Abogada si la Facultad puede orientar el discurso de la persona que lo pronuncia. La señora Secretaria Abogada indica que no. La Dra. Paredes dice que esa persona podría tomar ciertas ideas claras, porque se vio como que los docentes tienen que cuidarse y los estudiantes se preguntaron tienen problemas entre los docentes; que le llamó la atención, no se vio que ha hecho la Facultad en estos años; se podría conminar a la persona que da el discurso a que piense que es un discurso de orden. El señor Subdecano manifiesta estar de acuerdo con la Dra. Paredes, siempre ha sido Consejo Directivo quien designa al docente que da el discurso de orden; que el discurso del Dr. Chamorro; también, con cuántas personas inició la sesión y con cuántas terminó; una sesión demasiado larga; no asistieron autoridades de otras facultades y organizaciones; que se observe el protocolo y se designen responsables de ello. El Dr. Albán indica que la persona que va a dar un discurso debe ser una persona propositiva que invite a seguir nuevos rumbos; que esperaba un discurso conciliador; para las próximas fiestas tomar los correctivos necesarios. La señora Decana solicita que en las próximas ocasiones cuando se pida la colaboración igualmente acepten participar en las comisiones.

Cumplido el orden del día para el que fue convocada se termina la sesión a las 11h58.


PhD. Silvia Mancheno Durán
DECANA




Dra. Anita Romero López, Mg.
SECRETARIA ABOGADA

Lucy J.

